LA SUSCRITA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION MUNICIPAL DE PLATO - MAGDALENA.

CERTIFICA QUE:

Servicios a Contratar: "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONALEN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE ORIENTACION A LA POBLACION VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO DEL MUNICIPIO DE PLATO MAGDALENA**"

Los servicios que busca contratar el Municipio se encuentran incluido en el Plan Anual de Adquisiciones del Municipio de Plato (Magdalena) – Vigencia 2026 - según la Codificación Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas – UNSPSC – hasta el Cuarto Nivel. Todo conforme al siguiente detalle:

CODIFICACIÓN UNSPSC	DESCRIPCIÓN
80111607	Necesidades de dotación de personal jurídico temporal

Se expide la presente constancia en virtud de lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, a los doce (12) días del mes de noviembre de Dos Mil Veintiséis (2026).

Original Firmado
OLGA TERESA RODRÍGUEZ CASTRO
Directora del Departamento Administrativo de Planeación
Municipio de Plato - Magdalena.
.

ELABORÓ: D.A.P.	VERIFICÓ: D. A. P.	APROBÓ: